



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4122 /

MAT: APRUEBA ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO CEIA, 2ª ETAPA".

LAJA, 05 de Septiembre del 2013

VISTOS:

- 1.- Carta empresa contratista JCB LAJA E.I.R.L, de fecha 10.07.2013;
- 2.- Informe N°1 de fecha 11.07.2013 del Inspector Técnico;
- 3.- D.A N° 3336 de fecha 24.07.2013;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 07.08.2013;
- 5.- Carta de la empresa contratista de fecha 12.08.2013;
- 6.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 21.08.2013;
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Instalación de ventanas de aluminio CEIA, 2ª etapa" ID.3736-44-L113, contratada con JCB LAJA E.I.R.L. RUT 76.927.100-7.
- 2.- **AUTORÍZASE** a la cancelación del único estado de pago por la suma de \$2.377.025.- con IVA incluido.
- 3.- **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el depósito a la vista N° 0033833 del Banco Santander Chile por \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) tomado por JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Correcta Ejecución de la Obra.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses desde la fecha de recepción provisoria.
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del proyecto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- Unidad de Obras - DAEM (2)